



Jocotepec

Gobierno Municipal
2015-2018

GACETA MUNICIPAL

EDICIÓN 3/2015-2016

 **JUNTOS**
SOCIEDAD Y GOBIERNO

GOBIERNO
CIUDADANO



DIRECTORIO
H. AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC
2015-2018

C. Héctor Manuel Haro Pérez
Presidente Municipal

Lic. Juan José Ramírez Campos
Secretario General

Lic. Arcadio Cornejo Gutiérrez
Sindico

REGIDORES:

Prof. J. Jesús Orozco Cuevas.
Movimiento Ciudadano

C. Anita Vázquez Rivera
Movimiento Ciudadano

C. Gabriel Aniceto González
Movimiento Ciudadano

C. Ilda Delia García Soto
Movimiento Ciudadano

C. Esther Judith Ochoa Mora
Movimiento Ciudadano

Mtro. Felipe de Jesús Rangel Vargas
PAN

C. Dulce Carmina García Enciso
PAN

C. J. Jesús Palos Vaca
PVEM

Lic. Claudia Guadalupe Núñez Mora
PRI

DIRECCIÓN:



ÍNDICE

1.- ACUERDOS Y APROBACIONES TOMADAS EN LA PRIMERA SESIÓN PLENARIA CON CARÁCTER EXTRAORDINARIA DEL DÍA 24 DE MARZO DE 2016	01
1.1- TRABAJOS DE REGULARIZACIÓN EN EL EJIDO DE SAN MARCOS.	01
1.2- DECRETO NÚMERO 25795.	01
1.3- APROBACIÓN PARA EL PROGRAMA APOYO A TALLERES ARTÍSTICOS POR LA CANTIDAD DE \$34,375.00 Treinta y Cuatro Mil Trescientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.	02
1.4- CELEBRACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA SECRETARIA DE CULTURA.	03
1.5- APROBACIÓN DEL LISTADO DE OBRAS DEL PROGRAMA 3 X 1 PARA MIGRANTES 2016.	09
1.6- APROBACIÓN DE PROYECTOS CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA FORTALECE EJERCICIO FISCAL 2016.	10
1.7- APROBACIÓN DE PROYECTOS QUE CORRESPONDEN AL PROGRAMA FISE EJERCICIO FISCAL "2016".	11
1.8- CONVENIO DE COLABORACIÓN, PARTICIPACIÓN Y EJECUCIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA DENTRO DEL PROGRAMA FONDEREG 2016 DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (SEPAF) DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.	14
1.9- APROBACIÓN PARA LA COMPRA DEL LOTE IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 13 TRECE UBICADO POR LA CALLE LIBERTAD EN SU CONFLUENCIA CASI CON PROLONGACIÓN COLON, LOTE DE 120 MT2 A NOMBRE DE JOSÉ DE JESUS JIMÉNEZ COVARRUBIAS, PARA LA PERFORACIÓN DE UN POZO PROFUNDO QUE ABASTECERÁ DE AGUA POTABLE A LA LOCALIDAD DE NEXTIPAC.	15
1.10- APROBACIÓN DE LA OBRA "PERFORACIÓN, ADEME, ELECTRIFICACIÓN, EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO EN LA CALLE LIBERTAD" DENTRO DEL PROGRAMA RAMO 33-2016.	15
1.11- APROBACIÓN DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE CASETA DE CONTROLES Y CLORACIÓN, PARA EL POZO PROFUNDO EN LA CALLE LIBERTAD DE LA AGENCIA DE NEXTIPAC", DENTRO DEL PROGRAMA CUENTA CORRIENTE EJERCICIO FISCAL 2016.	16
1.12- APROBACIÓN PARA REALIZAR LA PRIMER COMPRA DE 80 TONELADAS DE MEZCLA ASFÁLTICA PREMIUM PARA VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO.	17
1.13- APROBACIÓN PARA REALIZAR EL PROYECTO Y EL GASTO DEL "CERCO ELÉCTRICO Y CENTRAL DE ALARMA PARA TODO EL MURO PERIMETRAL EN EL CENTRO DE SALUD DE SAN JUAN COSALA".	18
1.14- APROBACIÓN DEL GASTO DE LA OBRA SUSTITUCION DE MURO PERIMETRAL EN JARDIN DE NIÑOS "MIGUEL HIDALGO" EN LA CABECERA MUNICIPAL "POR LA CANTIDAD DE \$29,414.53 (VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS 53/100 M.N.)	19





1.15- APROBACIÓN PARA QUE LOS BIENES INMUEBLES QUE SE ENCUENTREN A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO DE JOCÓTEPEC, JALISCO Y/O MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, JALISCO, ASÍ COMO DE LOS QUE SEA TITULAR ESTE H. AYUNTAMIENTO EN LAS OFICINAS CATASTRALES ASÍ COMO LOS QUE TENGA EN POSESIÓN SEAN CONSIDERADOS DEL DOMINIO PÚBLICO.	19
1.16- AVISO DEL ESPACIO PARA REGIDORES.	20
2.- ACUERDOS Y APROBACIONES TOMADAS EN LA CUARTA SESIÓN PLENARIA DEL DÍA 30 DE MARZO DE 2016.	20
2.1- TURNO A LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN ACUERDO LEGISLATIVO NUMERO 185-LXI-16.	20
2.2- ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 182-LXI-16 MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE DIVULGUEN METAS ASPIRACIONALES Y PLAZOS INDICATIVOS EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO.	21
2.3- TURNO DEL PROYECTO DE REGLAMENTO PARA EL RASTRO MUNICIPAL A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN Y RASTRO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS.	23
2.4- "CIUDADES SEGURAS, LIBRES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS".	23
2.5- PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.	24
2.6- CONTRATO DE DONACIÓN CONDICIONADA EN EL QUE TRANSFIERAN LOS DERECHOS DEL PREDIO UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO "VILLAS DE GUADALUPE", LOCALIZADO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE EDUCACION JALISCO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA "PAULINO NAVARRO".	25
2.7- COMISIÓN ESPECIAL REVISE TEMA DE LA UBICACIÓN DEL NUEVO VERTEDERO.	26
3.- ACUERDOS Y APROBACIONES TOMADAS EN LA QUINTA SESIÓN PLENARIA DEL DÍA 25 DE ABRIL DE 2016.	26
3.1- TURNO A LA JEFATURA DE REGLAMENTOS PARA QUE REVISE LA PETICIÓN DE LOS COMERCIANTES ESTABLECIDOS ALREDEDOR DE LA PLAZA PRINCIPAL PARA LA REUBICACIÓN DEL COMERCIO AMBULANTE.	26
3.2- TURNO EXPEDIENTE DE LA C. MARÍA ISABEL AVIÑA NAJERA AL SÍNDICO MUNICIPAL PARA ESTUDIO Y ANÁLISIS Y VER LA POSIBILIDAD DE OTORGARLE PENSIÓN DEFINITIVA.	28
3.3- CAMBIO DE ENLACE DEL PROGRAMA PROSPERA NOMBRANDO A LA C. KARINA YANEHT BIZARRO FRAUSTO.	28
3.4- CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL TRANSITORIA PARA EL ESTUDIO Y VALORACIÓN DE LA REUBICACIÓN DEL TIANGUIS QUE SE INSTALA LOS JUEVES SOBRE LA CALLE ZARAGOZA EN LA CABECERA MUNICIPAL.	29
3.5- PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL TRANSITORIA PARA EL ESTUDIO Y VALORACIÓN DE LA REUBICACIÓN DEL TIANGUIS.	29





- 3.6-** APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DONDE SE AUTORIZA LA FACTIBILIDAD DEL USO DE SUELO DEL EJIDO SAN MARCOS. **30**
- 3.7-** COLOCACIÓN DE ENMALLADO PERIMETRAL EN POZO DE LA CALLE LIBERTAD, DE NEXTIPAC POR LA CANTIDAD DE \$ 53,724.05 (CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 05/100 M.N.). **31**
- 3.8-** APROBACIÓN PARA LOS PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN DE PARQUE LINEAL PARALELO A LA CALLE MORELOS ORIENTE ENTRE NICOLÁS BRAVO Y GONZÁLEZ ORTEGA EN LA CABECERA MUNICIPAL, CONSTRUCCION DEL CENTRO DEPORTIVO 1ERA. ETAPA EN LA DELEGACION DE POTRERILLOS. **31**
- 3.9-** APROBACIÓN POR LA CANTIDAD DE \$550,572.48 (QUINIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS 42/100M.N.) PARA LA REALIZACION DE LA OBRA COMPLEMENTARIA DEL PROYECTO: REHABILITACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN LA C. MATAMOROS DESDE ALDAMA A LIBERTAD Y AV. DE LOS MAESTROS DE GUADALUPE VICTORIA A PEDRO MORENO CON REPOSICIÓN DE EMPEDRADO NORMAL. **32**
- 3.10-** APROBACIÓN POR LA CANTIDAD DE \$300,000.00 TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N. PARA LA DESTINACIÓN DE LA 1RA. ETAPA DEL PROGRAMA "SABADO CIUDADANO". **33**
- 3.11-** APROBACIÓN PARA LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE CORRESPONDAN A LOS PROYECTOS: CONSTRUCCIÓN DE LOZA DE CONCRETO HIDRAULICO Y REHABILITACIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN CALLE VICENTE GUERRERO, EN EL MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, JALISCO. PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO, INCLUYE GUARNICIONES, BANQUETAS, RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, ALUMBRADO PUBLICO Y ARBOLADO EN LA CALLE DEGOLLADO ORIENTE, MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, JALISCO. **34**
- 3.12-** APROBACIÓN PARA REALIZAR UN APOYO DE \$8,000 OCHO MIL PESOS M.N. 00/100 PARA LA C. NATALY PÉREZ SANTANA QUIEN FUE INVITADA A PARTICIPAR EN EL "TENESSEE VALLEY MUSIC FESTIVAL". **35**
- 3.13-** FIRMA DE CONVENIO, CONTRATO Y ESCRITURA PÚBLICA Y SE AUTORIZA PARA ESTABLECER LAS CONDICIONES DEL REFERIDO ACTO CON EL PROPIETARIO, POSEEDOR O TITULAR DE LOS DERECHOS EJIDATARIOS DEL INMUEBLE DE UBICACIÓN DEL POZO PROFUNDO EXISTENTE EN LA LOCALIDAD DE EL SAUZ. **36**
- 3.14-** CONVENIO O CONTRATO CON LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA CÓDIGOS DE AYUDA, S.A. DE C. V. **36**





1.- ACUERDOS Y APROBACIONES TOMADAS EN LA PRIMERA SESIÓN PLENARIA CON CARÁCTER EXTRAORDINARIA DEL DÍA 24 DE MARZO DE 2016.

1.1- TRABAJOS DE REGULARIZACIÓN EN EL EJIDO DE SAN MARCOS.

El Secretario General procede a dar lectura a las Comunicaciones recibidas.-----

UNO.- Referente a los trabajos de Regularización en el Ejido de San Marcos, el cual por Resolución Presidencial se dotó de tierras Ejidales en el Municipio de Zacoalco de Torres y derivado de dos ampliaciones de dicho ejido la Carretera Federal Número 15: **Guadalajara-Jiquilpan**, Tramo: Acatlán de Juárez- Jocotepec, se afecta una superficie de 124,468.757 m2 en el municipio de Jocotepec.

En este sentido, se requiere la intervención del Ayuntamiento de esta municipalidad para que emita un dictamen técnico sobre la afectación en comento. En consecuencia, el Secretario General consulta a los Ediles sobre turnar el asunto a la Dirección de Desarrollo Urbano para que proceda a realizar el dictamen correspondiente.

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos.

1.2- DECRETO NÚMERO 25795

El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles la aprobación del proyecto de **Decreto Número 25795**, que reforma los artículos 12, 57 y 111 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como de su expediente integrado por la iniciativa que le dio origen, el dictamen emitido por la Comisión de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Reglamentos, el Acta de sesión de fecha 18 de Febrero del año en curso y el Diario de Debates de la Sesión del Pleno en que fue aprobada dicha reforma, a fin de que tenga acceso a los debates que suscitó su aprobación.

El Secretario General del Ayuntamiento de Jocotepec da lectura al **Decreto Número 25795** para que los Ediles conozcan el contenido del mismo, el cual se concreta a mencionar que en el Estado de Jalisco ningún Funcionario Público de los diferentes Poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) debe ganar un sueldo mayor al que percibe el Gobernador del Estado.



El Secretario General procede a tomar la votación:

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos.

1.3- APROBACIÓN PARA EL PROGRAMA APOYO A TALLERES ARTÍSTICOS POR LA CANTIDAD DE \$34,375.00 Treinta y Cuatro Mil Trescientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N

El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles la aprobación para el Programa **APOYO A TALLERES ARTÍSTICOS** que preside la Dirección de Arte, Cultura y Tradición, donde la aportación que hace el Municipio es de **\$34,375.00 Treinta y Cuatro Mil Trescientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.** por lo que se pide que se apruebe seguir aportando dicha cantidad.

El Secretario General procede a tomar la votación:

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	FALTA JUSTIFICADA
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos



1.4- CELEBRACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA SECRETARIA DE CULTURA

El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles la celebración de Convenio de Colaboración con la **SECRETARÍA DE CULTURA** autorizando al **PRESIDENTE MUNICIPAL C. HÉCTOR MANUEL HARO PÉREZ, SINDICO LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIÉRREZ Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL L.C.P. SANTIAGO LEDEZMA OROZCO** para firma del Convenio, para el cumplimiento del Convenio el Municipio otorgará una aportación por la cantidad de \$31,578.00 Treinta y un Mil Quinientos Setenta y Ocho pesos 00/100 M.N. y por parte del Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Cultura aportará la misma cantidad donde la inversión total estipulada será por la cantidad de \$94,734.00 (Noventa y cuatro Mil Setecientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.) dentro del **PROGRAMA DE DESARROLLO CULTURAL MUNICIPAL**.

El Secretario General procede a tomar la votación del H. Cabildo:

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	FALTA JUSTIFICADA
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos.

Una vez aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec, se asienta en el acta las siguientes condiciones del Convenio:

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, REPRESENTADA POR SU TITULAR LA DRA. MYRIAM VACHEZ PLAGNOL, EN LO SUCESIVO "LA SECRETARÍA" Y POR OTRA, EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC, JALISCO, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN ES ASISTIDO POR SU SÍNDICO Y EL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, EN LO SUCESIVO "EL MUNICIPIO", CON EL OBJETO DE FORTALECER LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CULTURAL MUNICIPAL AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:



ANTECEDENTES

1. El Ejecutivo Federal, a través del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), ha instrumentado el Programa de Desarrollo Cultural Municipal, en lo sucesivo EL PROGRAMA, cuyo objetivo general es contribuir a la articulación de los esfuerzos de los tres órdenes de gobierno y de la sociedad a favor del desarrollo cultural; así como ofrecer cauces a la participación organizada de los ciudadanos en la promoción y la difusión de la cultura.
2. En el marco de sus objetivos y estrategias, EL PROGRAMA opera en función de once campos temáticos establecidos en el numeral 1.4 de sus Lineamientos Generales emitidos por la Dirección General de Vinculación Cultural del CONACULTA, a saber: difusión y animación cultural; formación artística: iniciación y actualización; fomento al libro y la lectura; capacitación a promotores e investigadores culturales; preservación, investigación y difusión del patrimonio cultural; desarrollo, promoción y difusión de las culturas populares e indígenas; fortalecimiento de la infraestructura cultural; desarrollo cultural infantil; desarrollo cultural de los jóvenes; atención a públicos específicos; empresas culturales.
3. El Ejecutivo Federal, a través del CONACULTA, y el Gobierno del Estado de Jalisco han suscrito un Convenio Marco de Colaboración y Coordinación para el Desarrollo Cultural y Artístico el cual estipula que el Gobierno del Estado, a través de su Secretaría de Cultura, será el órgano encargado de concertar la participación de los municipios, instituciones públicas y privadas, así como de la sociedad civil en las tareas de planeación, programación y coordinación de las acciones orientadas al cumplimiento del objeto de dicho Convenio.
4. El pasado 17 (diecisiete) de diciembre de 2015 (dos mil quince) se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y se crea la Secretaría de Cultura. Dicho Decreto establece en su Artículo Segundo Transitorio, que el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) se transforma en la referida Secretaría y, por tanto, todos sus bienes, recursos materiales, financieros y humanos, así como los expedientes, archivos, acervos y demás documentación, se transfieren y se encuentran bajo el resguardo de la misma; en consecuencia, todo lo concerniente a CONACULTA, se entenderá referido desde ese momento a la mencionada Secretaría de Cultura.
5. Que el Fondo para Promover la Cultura y las Artes del Estado de Jalisco, a través de la subcuenta denominada "Desarrollo Cultural Municipal de Jalisco", en lo sucesivo "EL FONDO", constituye el mecanismo financiero de EL PROGRAMA y el Gobierno del Estado de Jalisco se ha adherido al mismo mediante la suscripción del documento jurídico correspondiente.

DECLARACIONES

1. LA SECRETARÍA declara, por conducto de su representante:

1.1 Que es una dependencia de la administración pública estatal con fundamento en lo previsto por los artículos 3 fracción I, 6 fracción I, 8, 12 fracción XII y 24 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, publicada el 27 de febrero de 2013 en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".



1.2 Que entre las facultades que le encomienda el artículo 24 de la citada Ley, se encuentran las de ejercer las atribuciones que la legislación federal en materia de cultura establece para los Estados, así como las atribuciones descentralizadas por la Federación hacia los Estados, mediante la celebración de convenios; diseñar y aplicar la política cultural del Estado en coordinación con la Federación y los municipios; difundir la cultura y artes del Estado, y promover, apoyar y gestionar las manifestaciones de la creación intelectual y artística de la población del Estado.

1.3 Que considerando las atribuciones que tiene conferidas, se constituye en la Institución de Cultura del Gobierno del Estado (ICGE) para efectos de EL PROGRAMA.

1.4 Que ha suscrito su adhesión a EL PROGRAMA y ha realizado su aportación a EL FONDO.

1.5 Que su representante cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente convenio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 6 fracciones I y X, del Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura vigente, en relación con el artículo 24, fracción XII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

1.6 Que tiene su domicilio para los efectos derivados del presente convenio en la calle Reforma No. 425, Zona Centro, en Guadalajara, Jalisco. Asimismo, que para efectos fiscales su clave en el Registro Federal de Contribuyentes es SPC 130227L99 y su domicilio fiscal se ubica en Pedro Moreno 281, Código Postal 44100 en Guadalajara, Jalisco.

2. Declara "EL MUNICIPIO", por conducto de sus representantes:

2.1 Que es un organismo público con personalidad jurídica y patrimonio propios, en los términos de los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como 1, 2 y 3 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

2.2 Que sus representantes están facultados para suscribir el presente instrumento en su nombre y que han sido debidamente instruidos y autorizados al efecto por el Ayuntamiento.

2.3 Que tiene interés en adherirse a EL PROGRAMA y así lo ha manifestado por escrito a LA SECRETARÍA.

2.4 Que para obligarse en los términos de este Convenio, el Ayuntamiento municipal autorizó mediante sesión formal la inversión que se estipula en la Cláusula Tercera del presente instrumento.

2.5 Que señala como domicilio para todos los efectos derivados de este convenio, ubicado en Palacio Municipal S/N, Colonia Centro, 45800 Jocotepec, Jalisco.

3. Declaran las partes:

3.1 Que es su voluntad adherirse conjuntamente a EL PROGRAMA, fortalecer su operación y participar en su efectiva ejecución mediante el cumplimiento del presente convenio y en los términos de sus Lineamientos Generales.

En virtud de lo anterior y con fundamento en las disposiciones jurídicas aplicables, las partes celebran el presente Convenio de Concertación, al tenor de las siguientes



CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. LA SECRETARÍA y EL MUNICIPIO convienen en conjuntar acciones y recursos para la operación del Programa de Desarrollo Cultural Municipal, así como para la elaboración y ejecución de proyectos culturales generados en EL MUNICIPIO.

SEGUNDA. CONFORMACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL. Mediante convocatoria pública y previo acuerdo de su Cabildo, EL MUNICIPIO conformará un Consejo Ciudadano para el Desarrollo Cultural Municipal, en lo sucesivo "EL CONSEJO MUNICIPAL", cuyo objeto principal será coordinar y administrar EL PROGRAMA en EL MUNICIPIO, así como fungir de instancia de interlocución y gestión de los ciudadanos con otras entidades del ámbito cultural.

EL CONSEJO MUNICIPAL se integrará por nueve miembros con voz y voto, cuyo cargo será honorífico y no remunerado, a saber:

- a. Siete miembros ciudadanos seleccionados por el Cabildo, de entre los cuales se elegirá por mayoría de votos un Coordinador, quien a su vez designará de entre ellos a un Secretario Técnico;
- b. Un representante del Gobierno Municipal designado por el Presidente Municipal, que fungirá como Tesorero, y
- c. La titular de LA SECRETARÍA, en representación del Instituto de Cultura del Gobierno del Estado.

EL MUNICIPIO entregará a LA SECRETARÍA una copia del acta de cabildo en la que conste la conformación de EL CONSEJO MUNICIPAL, acompañada de una descripción de los perfiles de sus integrantes.

EL CONSEJO MUNICIPAL sesionará de conformidad con los Lineamientos Generales de EL PROGRAMA y asumirá las atribuciones y obligaciones que los mismos le confieren. Asimismo, ejercerá sus funciones por un período de dos años, pudiendo ser ratificado por otro adicional previo acuerdo de Cabildo de EL MUNICIPIO, en cuyo caso deberá ser reinstalado.

TERCERA. APORTACIONES. Para el cumplimiento del objeto del presente Convenio se prevé la inversión total estipulada de \$94,734.00 (Noventa y Cuatro Mil Setecientos Treinta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.), cantidad que se desglosa de la siguiente manera:

- a. El Ejecutivo Federal, por conducto de LA SECRETARÍA DE CULTURA, ha aportado a EL FONDO la cantidad de \$31,578.00 (Treinta y Un mil Quinientos Setenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.), a EL FONDO la cantidad de \$31,578.00 (Treinta y Un mil Quinientos Setenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.), con recursos provenientes de la partida 4433 "Aportación Estatal para el Convenio con la Secretaría de Cultura del Gobierno Federal".
- b. EL MUNICIPIO aportará la cantidad de \$31,578.00 (Treinta y Un mil Quinientos Setenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.).
- c. Proveniente de recursos propios que han sido debidamente aprobados para este objeto en sesión de su Cabildo.



El municipio realizará su aportación en **una sola exhibición mediante depósito a la cuenta puente número 3146781 de Banco Nacional de México, S.A. (BANAMEX), a nombre de Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno de Jalisco.** LA SECRETARÍA transferirá el recurso a EL FONDO para que sea destinado a EL PROGRAMA.

CUARTA. ACREDITACIÓN DE EL CONSEJO MUNICIPAL. Para ejercer válidamente sus funciones, los integrantes de EL CONSEJO MUNICIPAL asistirán al curso de capacitación inicial en materia de elaboración de proyectos y comprobación de recursos que se impartirá del 14 y 15 de abril de 2016.

QUINTA. ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS. EL PROGRAMA tiene un carácter fundamentalmente ciudadano y su administración se rige por los mecanismos reguladores del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes.

Los recursos referidos en la Cláusula Tercera se asignarán a los proyectos de beneficio cultural comunitario que EL CONSEJO apruebe de conformidad con los Lineamientos Generales de EL PROGRAMA y con el Programa Operativo Anual (POA) municipal que se formule al efecto. La comprobación del ejercicio de los recursos se realizará conforme al numeral 3.4.10 de los Lineamientos Generales de EL PROGRAMA.

Los recursos destinados a EL PROGRAMA no podrán destinarse a fines distintos de los comprendidos en sus objetivos, ni a la compra de equipos de oficina o a la renta de espacios para ejercer las labores de EL CONSEJO MUNICIPAL, que son de carácter honorífico.

SEXTA. COMISIÓN ESTATAL. La planeación, seguimiento y evaluación de EL PROGRAMA y de su administración quedarán a cargo de la Comisión Estatal de Consejos Ciudadanos para el Desarrollo Municipal, en lo sucesivo "LA COMISIÓN", que fungirá como instancia de interlocución entre los tres órdenes de gobierno participantes y que funcionará de conformidad con los Lineamientos Generales de EL PROGRAMA.

SÉPTIMA. SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO. El control, vigilancia y evaluación de los recursos a que se refiere la Cláusula Tercera del presente instrumento, así como la planeación, evaluación y seguimiento de EL PROGRAMA y de su administración, corresponderán a LA COMISIÓN, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que realicen las autoridades municipales, LA SECRETARÍA y la Contraloría del Ejecutivo Estatal en ejercicio de sus atribuciones.

Particularmente LA SECRETARÍA, en el ámbito de su competencia, llevará a cabo el control presupuestal, seguimiento, registro y control de las acciones derivadas del presente convenio, así como de los recursos que se aporten.

OCTAVA. INCUMPLIMIENTO. El incumplimiento de las obligaciones que asumen las partes en este instrumento jurídico o la desviación de los recursos que se comprometen, originará la suspensión de los apoyos cuando dicho incumplimiento se atribuya a EL MUNICIPIO, y en su caso, su reintegro, aplicándose las disposiciones a que hubiere lugar en materia de responsabilidad.

NOVENA. REVISIÓN Y COMUNICACIÓN. Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente instrumento, las partes se comprometen a revisar periódicamente su contenido, así como a adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requeridos para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.



DÉCIMA. CONTROVERSIAS. Para el caso de controversia que se suscite respecto a la interpretación y cumplimiento del presente convenio, las partes acuerdan expresamente someterse a amigable composición y, cuando esta no resulte posible, a la jurisdicción de los tribunales en materia administrativa del Estado de Jalisco con sede en esta ciudad de Guadalajara, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle en razón a su domicilio presente o futuro.

DÉCIMA PRIMERA. VIGENCIA. El presente Convenio de Colaboración estará vigente a partir del día de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2016, y se podrá revisar, adicionar o modificar por las partes, conforme a la normatividad que lo origina. Dichas modificaciones deberán constar por escrito, y entrarán en vigor a partir de su suscripción.

Enteradas las partes de su contenido y alcance legal, firman el presente Convenio de Colaboración por triplicado en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco el día 29 (veintinueve) del mes de febrero de 2016 (dos mil dieciséis).

POR LA SECRETARÍA

POR EL MUNICIPIO

DRA. MYRIAM VACHEZ PLAGNOL

C. HÉCTOR MANUEL HARO PÉREZ

SECRETARIA DE CULTURA

PRESIDENTE MUNICIPAL

DRA. MARGARITA HERNÁNDEZ ORTIZ

LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIÉRREZ

DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL

SÍNDICO

DE DESARROLLO SECTORIAL Y
VINCULACIÓN

LIC. CRISTOPHER DE ALBA ANGUIANO

LCP. SANTIAGO LEDEZMA OROZCO

DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN

ENCARGADO(A) DE LA HACIENDA

DE DESARROLLO MUNICIPAL

MUNICIPAL



1.5- APROBACIÓN DEL LISTADO DE OBRAS DEL PROGRAMA 3 X 1 PARA MIGRANTES 2016

El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles la aprobación del Listado de Obras, las cuales ya fueron definidas de acuerdo a las reglas de Operación dentro del **Programa 3 X 1 Para Migrantes 2016**.

LISTADO 3 X 1 2016				
NO.	PROYECTO DE OBRA	LOCALIDAD	MONTO	DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA DEL PROYECTO
1	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE EN C. INSURGENTES 1ERA. ETAPA	ZAPOTITAN DE HIDALGO	\$ 678,343.00	SUSTITUCIÓN DE RED DE DRENAJE DESDE AVE. DEL TRABAJO HACIA EL SURESTE EN UNA LONGITUD DE 300 ML. CON REPOSICIÓN DE TOMAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS
2	EMPEDRADO AHOGADO EN CEMENTO EN C. INSURGENTES 1ERA. ETAPA	ZAPOTITAN DE HIDALGO	\$ 2,426,000.00	CAMBIO DE EMPEDRADO NORMAL POR EMPEDRADO AHOGADO CON FABRICACIÓN DE BASE Y SUB BASE COMPACTADAS
3	COLOCACIÓN DE ADOQUIN EN C. PRIVADA CAMICHINES	CABECERA	\$ 456,249.00	COLOCACIÓN DE ADOQUIN SENTADO EN ARENA DE RIO CON FABRICACIÓN DE BASE COMPACTADA
4	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN C. PRIVADA CAMICHINES	CABECERA	\$ 233,400.00	CONSTRUCCIÓN DE BOCA DE TORMENTA Y LÍNEA DE TUBERÍA PARA DESAGUAR EL AGUA PLUVIAL HASTA EL ARROYO UBICADO PARALELO A C. NIÑOS HEROES
5	COLOCACIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN CEMENTO EN C. RIVERA DEL LAGO	CHANTEPEC	\$ 1,344,995.00	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO ENTRE EL PARQUE LÍNEAL Y LA CALLE CHUECA CON FABRICACIÓN DE BASE COMPACTADA
6	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE EN C. RIVERA DEL LAGO DEL PARQUE LINEAL HASTA CALLE CHUECA	CHANTEPEC	\$ 525,186.00	SUSTITUCIÓN DE RED DE DRENAJE, ENTRE PARQUE LÍNEAL HSTA CALLE CHUECA, CON REPOSICIÓN DE TOMAS Y DESCARGAS
7	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN C. GUADALUPE VICTORIA ENTRE HIDALGO HASTA ZONA FEDERAL DEL LAGO	SAN PEDRO, TESISTAN	\$ 245,402.56	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE DESDE HIDALGO HASTA ULTIMA CASA CON TOMAS DOMICILIARIAS
8	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE EN C. GUADALUPE VICTORIA ENTRE HIDALGO HASTA ZONA FEDERAL DEL LAGO	SAN PEDRO, TESISTAN	\$ 214,519.54	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE DESDE HIDALGO HASTA EL COLECTOR PRINCIPAL QUE PASA POR LA ZONA FEDERAL, CON DESCARGAS DOMICILIARIAS
9	COLOCACIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN C. GUADALUPE VICTORIA ENTRE HIDALGO HASTA ZONA FEDERAL DEL LAGO	SAN PEDRO, TESISTAN	\$ 259,863.00	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO DESDE HIDALGO A ULTIMA CASA CON FABRICACIÓN DE BASE COMPACTADA
10	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN C. RAMON CORONA ENTRE PINO SUAREZ Y ZONA FEDERAL DEL LAGO	SAN PEDRO, TESISTAN	\$ 100,338.44	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE DESDE PINO SUAREZ HASTA ULTIMA CASA CON TOMAS DOMICILIARIAS
11	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE EN C. RAMON CORONA ENTRE PINO SUAREZ Y ZONA FEDERAL DEL LAGO	SAN PEDRO, TESISTAN	\$ 136,120.53	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE DESDE PINO SUAREZ HASTA EL COLECTOR PRINCIPAL QUE PASA POR LA ZONA FEDERAL, CON DESCARGAS DOMICILIARIAS
12	COLOCACIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN CEMENTO EN C. RAMON CORONA ENTRE PINO SUAREZ Y ZONA FEDERAL DEL LAGO	SAN PEDRO, TESISTAN	\$ 236,752.00	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO DESDE PINO SUAREZ A ULTIMA CASA CON FABRICACIÓN DE BASE COMPACTADA
13	CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR PRINCIPAL PRIMERA ETAPA	SAN JUAN, COSALA	\$ 4,244,110.00	CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR (520 ML) CON TUBERIA P.A.D. DE 24" Y (120 ML) DE 18", CON REPOSICIÓN DE TOMAS Y DESCARGAS DAÑADAS DURANTE LA OBRA
14	EMPEDRADO NORMAL CON HUELLAS DE ADOQUIN EN C. RAMON CORONA HASTA INGRESO AL PANTEON	SAN CRISTOBAL, ZAPOTITLAN	\$ 1,292,719.00	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO NORMAL DE DONDE ESTA ACTUALMENTE, HASTA INGRESO AL PANTEÓN CON HUELLAS DE ADOQUÍN QUE SIRVAN COMO ANDADOR PARA CARREOLAS Y PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES
			\$ 12,393,998.07	(DOCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)

El Secretario General procede a tomar la votación del H. Cabildo:



No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	FALTA JUSTIFICADA
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos el listado de obras dentro del Programa 3 x 1 para Migrantes 2016.

1.6- APROBACIÓN DE PROYECTOS CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA FORTALECE EJERCICIO FISCAL 2016.

El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles la aprobación de los Proyectos correspondientes al Programa **FORTALECE EJERCICIO FISCAL 2016**.

ACUERDOS

Primero.- Se autoriza al municipio de JOCOTEPEC, JALISCO la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2016, por el monto de \$1'590,000.00 (Un millón quinientos noventa mil pesos 00/100 m.n.) que serán ejecutadas antes del 31 de diciembre de 2016, con recursos provenientes del FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL "FORTALECE" con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2016.

Relación de Obras a ejecutar:

No.	Nombre de la Obra
1.-	PROYECTO RED DE AGUA POTABLE Y EMPEDRADO AHOGADO EN CEMENTO DE LA CALLE LOPEZ RAYIN ENTRE PRIV. ITURBIDE Y VERANO, EN LA CABECERA
2.-	PROYECTO EMPEDRADO AHOGADO EN CEMENTO Y CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIÓN EN DIFERENTES CALLES DEL FRACCIONAMIENTO "EL CARRIZAL" 1ER. ETAPA, EN LA CABECERA

Segundo.- Se autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y al Encargado de la Hacienda Municipal para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

Tercero.- Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de la(s) obra(s) referida(s) en el punto Primero del presente Acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas.



El Secretario General procede a tomar la votación del H. Cabildo:

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	FALTA JUSTIFICADA
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos.

1.7- APROBACIÓN DE PROYECTOS QUE CORRESPONDEN AL PROGRAMA FISE EJERCICIO FISCAL "2016".

El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles la aprobación de los Proyectos que corresponden al **PROGRAMA FISE EJERCICIO FISCAL "2016"**. A continuación se da a conocer el listado de las obras del **PROGRAMA FISE 2016**.

LISTADO DE OBRAS PROGRAMA FISE 2016				
NUM	OBRA	LOCALIDAD	IMPORTE	DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA
1	REHABILITACION DE REDES DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y EMPEDRADO NORMAL CON HUELLAS DE ADOQUIN, EN LA CALLE CUAUHEMOC 1° ETAPA DE XOCHITL AL MALECON.	CHANTEPEC	\$ 2,900,551.84	TRAZO Y NIVELACIÓN, EXCAVACIÓN DE CAJON, SUSTITUCIÓN DE REDES DE AGUA Y DRENAJE, FORMACIÓN DE BASES, COLOCACIÓN DE EMPEDRADO NORMAL CON HUELLAS Y LIMPIEZA FINAL
2	REHABILITACION DE REDES DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SUPERFICIE DE RODAMIENTO, EN LA CALLE DONATO GUERRA 1° ETAPA DE HIDALGO A MATAMOROS.	CABECERA MPAL	\$ 3,103,857.89	TRAZO Y NIVELACIÓN, EXCAVACIÓN DE CAJON, SUSTITUCIÓN DE REDES DE AGUA Y DRENAJE, FORMACIÓN DE BASES, COLOCACIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO Y LIMPIEZA FINAL
3	REHABILITACION DE REDES DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y EMPEDRADO AHOGADO, EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA.	ZAPOTITAN DE HIDALGO	\$ 2,356,514.89	TRAZO Y NIVELACIÓN, EXCAVACIÓN DE CAJON, SUSTITUCIÓN DE REDES DE AGUA Y DRENAJE, FORMACIÓN DE BASES, COLOCACIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN CEMENTO Y LIMPIEZA FINAL
4	REHABILITACION DE REDES DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y EMPEDRADO AHOGADO, EN LA CALLE SANTA ISABEL.	ZAPOTITAN DE HIDALGO	\$ 2,390,072.13	TRAZO Y NIVELACIÓN, EXCAVACIÓN DE CAJON, SUSTITUCIÓN DE REDES DE AGUA Y DRENAJE, FORMACIÓN DE BASES, COLOCACIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN CEMENTO Y LIMPIEZA FINAL



5	REHABILITACION DE REDES DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y COLOCACION DE ADOQUIN EN PROL. GONZALEZ ORTEGA E INDUSTRIA	CABECERA MPAL	\$ 2,488,545.88	TRAZO Y NIVELACIÓN, EXCAVACIÓN DE CAJON, SUSTITUCIÓN DE REDES DE AGUA Y DRENAJE, FORMACIÓN DE BASES, COLOCACIÓN DE ADOQUIN Y LIMPIEZA FINAL
6	REHABILITACION DE REDES DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y EMPEDRADO AHOGADO, EN C. BERNARDO QUINTANA	ZAPOTITAN DE HIDALGO	\$ 1,612,987.39	TRAZO Y NIVELACIÓN, EXCAVACIÓN DE CAJON, SUSTITUCIÓN DE REDES DE AGUA Y DRENAJE, FORMACIÓN DE BASES, COLOCACIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN CEMENTO Y LIMPIEZA FINAL
7	REHABILITACION DE REDES DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y EMPEDRADO AHOGADO, CALLE IGNACIO MARTINEZ 2	ZAPOTITAN DE HIDALGO	\$ 826,097.27	TRAZO Y NIVELACIÓN, EXCAVACIÓN DE CAJON, SUSTITUCIÓN DE REDES DE AGUA Y DRENAJE, FORMACIÓN DE BASES, COLOCACIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN CEMENTO Y LIMPIEZA FINAL
8	REHABILITACION DE REDES DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y EMPEDRADO AHOGADO, EN CALLE MORELOS OTE (DE C. NICOLAS BRAVO HASTA PASANDO PRIV. GONZALEZ ORTEGA)	NEXTIPAC	\$ 4,530,331.25	TRAZO Y NIVELACIÓN, EXCAVACIÓN DE CAJON, SUSTITUCIÓN DE REDES DE AGUA Y DRENAJE, FORMACIÓN DE BASES, COLOCACIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN CEMENTO Y LIMPIEZA FINAL
9	REHABILITACION DE REDES DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y EMPEDRADO AHOGADO, EN PRIV MORELOS	NEXTIPAC	\$ 1,844,857.49	TRAZO Y NIVELACIÓN, EXCAVACIÓN DE CAJON, SUSTITUCIÓN DE REDES DE AGUA Y DRENAJE, FORMACIÓN DE BASES, COLOCACIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN CEMENTO Y LIMPIEZA FINAL
SUMA:			\$22´053,816..03	(VEINTIDOS MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS PESOS 03/100.M.N.).

El Secretario General procede a tomar la votación del H. Cabildo:

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	FALTA JUSTIFICADA
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos.



1.8- CONVENIO DE COLABORACIÓN, PARTICIPACIÓN Y EJECUCIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA DENTRO DEL PROGRAMA FONDEREG 2016 DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (SEPAF) DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

El Secretario General pone a la alta consideración de los señores ediles la aprobación para que se faculte al **C. HÉCTOR MANUEL HARO PÉREZ y LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIÉRREZ** en sus calidades de Presidente Municipal y Síndico respectivamente, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento para que celebren y suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, para la ejecución de la obra que a continuación se enlista, dentro del **Programa Fondereg 2016 de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) del Gobierno del Estado de Jalisco.**

PROYECTO:	REHABILITACIÓN DE LÍNEAS HIDROSANITARIAS, EMPEDRADO ECOLOGICO CON HUELLAS DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE ZARAGOZA DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL ZAPOTITLAN.
PRESUPUESTO:	\$3'333,333.33 (TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS 33/100 M.N.)
Aportación Estatal (60%)	Aportación Municipal (40%)
2'000,000.00	1,333,333.33

El Gobierno Municipal se obliga a ejecutar bajo su responsabilidad la obra objeto del convenio que se autoriza conforme lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten; así mismo para los efectos que disponen los artículos 2ª fracción II y 3ª fracción III, en relación con los artículos 5ª tercer párrafo y 13, fracción I, (inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado para que afecte las participaciones Estatales Y Federales que correspondan al municipio de Jocotepec, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de **\$3'333,333.33** (TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS 33/100 M.N.), en el entendido de que si la obra fuese continuada durante posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones.

El Secretario General procede a tomar la votación del H. Cabildo:

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	FALTA JUSTIFICADA
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos.



1.9- APROBACIÓN PARA LA COMPRA DEL LOTE IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 13 TRECE UBICADO POR LA CALLE LIBERTAD EN SU CONFLUENCIA CASI CON PROLONGACIÓN COLON, LOTE DE 120 MT2 A NOMBRE DE JOSÉ DE JESÚS JIMÉNEZ COVARRUBIAS, PARA LA PERFORACIÓN DE UN POZO PROFUNDO QUE ABASTECERÁ DE AGUA POTABLE A LA LOCALIDAD DE NEXTIPAC.

El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles la aprobación para la compra del lote identificado con el número 13 trece ubicado por la calle Libertad en su confluencia casi con prolongación colon, lote de 120 mt2 a nombre de José de Jesús Jiménez Covarrubias, para la perforación de un pozo profundo que abastecerá de agua potable a la localidad de Nextipac, por la cantidad de \$108,000.00 (Ciento ocho mil pesos M.N. 00/100) y desde luego se ratifique la gestión del Presidente y Síndico Municipal que realizaron con la firma del contrato de compra-venta en Escritura Pública.

El Secretario General procede a tomar la votación del H. Cabildo:

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	FALTA JUSTIFICADA
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por UNANIMIDAD de votos.

1.10- APROBACIÓN DE LA OBRA "PERFORACIÓN, ADEME, ELECTRIFICACIÓN, EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO EN LA CALLE LIBERTAD" DENTRO DEL PROGRAMA RAMO 33-2016.

El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles la aprobación de la obra "PERFORACIÓN, ADEME, ELECTRIFICACIÓN, EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO EN LA CALLE LIBERTAD" dentro del **PROGRAMA RAMO 33-2016**.

APORTACIÓN DEL PROGRAMA RAMO 33-2016	
100%	
PROYECTO:	PERFORACIÓN, ADEME, ELECTRIFICACIÓN, EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO EN LA CALLE LIBERTAD,
LOCALIDAD:	NEXTIPAC
PRESUPUESTO:	\$1'600,000.00 (UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100M.N.)



El Secretario General procede a tomar la votación del H. Cabildo:

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	FALTA JUSTIFICADA
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Aprobado por **UNANIMIDAD** de votos.

1.11- APROBACIÓN DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE CASETA DE CONTROLES Y CLORACION, PARA EL POZO PROFUNDO EN LA CALLE LIBERTAD DE LA AGENCIA DE NEXTIPAC", DENTRO DEL PROGRAMA CUENTA CORRIENTE EJERCICIO FISCAL 2016

El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles la aprobación de la obra "CONSTRUCCIÓN DE CASETA DE CONTROLES Y CLORACIÓN, PARA EL POZO PROFUNDO EN LA CALLE LIBERTAD DE LA AGENCIA DE NEXTIPAC", dentro del **PROGRAMA CUENTA CORRIENTE EJERCICIO FISCAL 2016.-**

PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DE CASETA DE CONTROLES Y CLORACIÓN, PARA EL POZO PROFUNDO EN LA CALLE LIBERTAD,
LOCALIDAD:	NEXTIPAC
PRESUPUESTO:	\$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100M.N.)
APORTACIÓN DEL PROGRAMA CUENTA CORRIENTE EJERCICIO FISCA-2016	
100%	



El Secretario General procede a tomar la votación del H. Cabildo:

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	FALTA JUSTIFICADA
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos.

1.12- APROBACIÓN PARA REALIZAR LA PRIMER COMPRA DE 80 TONELADAS DE MEZCLA ASFÁLTICA PREMIUM PARA VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO.

El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los ediles la aprobación para realizar la Primer compra de **80 Toneladas de Mezcla Asfáltica Premium** para varias calles del Municipio. La Aportación del **PROGRAMA CUENTA CORRIENTE EJERCICIO FISCAL 2016 es del 100%**.

CONCEPTO:	PRIMER COMPRA DE 80 TONELADAS DE MEZCLA ASFALTICA PREMIUM, PARA VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO.
LUGARES APLICARSE:	A CABECERA, DELEGACIONES Y AGENCIAS MUNICIPALES
PRESUPUESTO:	\$153,587.00 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)
APORTACIÓN DEL PROGRAMA CUENTA CORRIENTE EJERCICIO FISCAL-2016	
100%	



No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	FALTA JUSTIFICADA
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos.

1.13- APROBACIÓN PARA REALIZAR EL PROYECTO Y EL GASTO DEL "CERCO ELÉCTRICO Y CENTRAL DE ALARMA PARA TODO EL MURO PERIMETRAL EN EL CENTRO DE SALUD DE SAN JUAN COSALA"

El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles la aprobación para realizar el Proyecto y el gasto del "CERCO ELÉCTRICO Y CENTRAL DE ALARMA PARA TODO EL MURO PERIMETRAL EN EL CENTRO DE SALUD DE SAN JUAN COSALA", aportación del 100% **PROGRAMA CUENTA CORRIENTE EJERCICIO FISCAL 2016**.

CONCEPTO:	CERCO ELECTRICO Y CENTRAL DE ALARMA, PARA TODO EL MURO PERIMETRAL EN "EL CENTRO DE SALUD"
LOCALIDAD:	SAN JUAN COSALA
PRESUPUESTO:	\$19,200.0 (DIEZ Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100M.N.)
APORTACIÓN DEL PROGRAMA CUENTA CORRIENTE EJERCICIO FISCAL-2016	
100%	

El Secretario General procede a tomar la votación del H. Cabildo:

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	FALTA JUSTIFICADA
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos.



1.14- APROBACIÓN DEL GASTO DE LA OBRA SUSTITUCIÓN DE MURO PERIMETRAL EN JARDÍN DE NIÑOS "MIGUEL HIDALGO" EN LA CABECERA MUNICIPAL "POR LA CANTIDAD DE \$29,414.53 (VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS 53/100 M.N.)

El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles la aprobación del Gasto de la Obra **"SUSTITUCIÓN DE MURO PERIMETRAL EN JARDÍN DE NIÑOS "MIGUEL HIDALGO"** en la Cabecera Municipal "por la cantidad de \$29,414.53 (Veintinueve Mil cuatrocientos catorce pesos 53/100 M.N.) aportación del **PROGRAMA CUENTA CORRIENTE EJERCICIO FISCAL 2016.**

CONCEPTO DEL GASTO DE LA OBRA:	SUSTITUCIÓN DE MURO PERIMETRAL EN JARDÍN DE NIÑOS "MIGUEL HIDALGO"
LUGAR:	CABECERA MUNICIPAL
PRESUPUESTO:	\$29, 414,53 (VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS 53/100 M.N.)

El Secretario General procede a tomar la votación del H. Cabildo:

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	FALTA JUSTIFICADA
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos.

1.15- APROBACIÓN PARA QUE LOS BIENES INMUEBLES QUE SE ENCUENTREN A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC, JALISCO Y/O MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, JALISCO, ASÍ COMO DE LOS QUE SEA TITULAR ESTE H. AYUNTAMIENTO EN LAS OFICINAS CATASTRALES, ASÍ COMO LOS QUE TENGA EN POSESIÓN SEAN CONSIDERADOS DEL DOMINIO PÚBLICO.

El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los ediles la aprobación por parte de este Pleno del Ayuntamiento para que los bienes inmuebles que al día de hoy se encuentren a nombre del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco y/o Municipio de Jocotepec, Jalisco, así como de los que sea titular este H. Ayuntamiento en las oficinas catastrales así como los que tenga en posesión sean considerados del dominio público y que para su desincorporación del dominio público será necesario el acuerdo del pleno desde luego identificando a la perfección el inmueble o inmuebles que se pretendan desincorporarlos del dominio público al dominio privado.



El Secretario General procede a tomar la votación del H. Cabildo:

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	FALTA JUSTIFICADA
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos.

1.16- AVISO DEL ESPACIO PARA REGIDORES

El Secretario General del Ayuntamiento de Jocotepec anuncia a los Ediles sobre el espacio desocupado en el Edificio de Palacio Municipal que anteriormente albergaba a la Dirección de Planeación para el Desarrollo Municipal y que a partir de este momento queda destinado a ser la oficina de los Regidores para la atención de los asuntos relacionados con su función.

2.- ACUERDOS Y APROBACIONES TOMADAS EN LA CUARTA SESIÓN PLENARIA DEL DÍA 30 DE MARZO DE 2016.

2.1- TURNO A LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 185-LXI-16

El Secretario General procede a tomar la lectura y turno de las comunicaciones recibidas.-

La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el día 18 de Febrero de 2016, Aprobó Acuerdo Legislativo número 185-LXI-16 en el que se exhorta al H. Ayuntamiento Constitucional que preside para que analice su Reglamento, para que en su caso, reforme la denominación de la Comisión Edilicia referente a Políticas de Género, recibiendo el concepto de Igualdad sobre el de Equidad y, en caso de que en sus reglamentos, no se contemple la existencia de la Comisión Edilicia que trate de Políticas de Género, se evalúe su creación.

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente para la tener por recibido el documento que envía el Congreso de Jalisco refiriéndoles que este municipio acata la Exhortación y al efecto se turna a la Comisión de Reglamentos y Gobernación para que realice el estudio y dictamen para la creación y reglamentación de la Comisión de Igualdad de Género.



No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Queda aprobado por **UNANIMIDAD** de votos

2.2- ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 182-LXI-16 MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE DIVULGUEN METAS ASPIRACIONALES Y PLAZOS INDICATIVOS EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO

La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el día 18 de Febrero de 2016, Aprobó Acuerdo Legislativo número 182-LXI-16 mediante el cual solicita se divulguen metas aspiracionales y plazos indicativos en materia de cambio climático que se expresan en el punto primero del acuerdo legislativo en comento y que a la letra dice:

P R I M E R O: Envíese atento y respetuoso oficio a los 125 ayuntamientos del Estado de Jalisco. Con la finalidad de divulgar las siguientes metas aspiracionales y plazos indicativos en materia de Cambio Climático:

I.- Adaptación:

a) En materia de protección civil los Municipios deberán establecer, a la brevedad posible, un Programa tendiente a la integración y publicación del atlas de riesgo de los asentamientos humanos más vulnerables ante el cambio climático.

b) Antes del 30 de noviembre de 2015 los Municipios más vulnerables ante el cambio climático del Estado de Jalisco, en coordinación con el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal, deberán contar con un programa de desarrollo urbano que considere los efectos del cambio climático.

II.- Mitigación:

Para el año 2018, los municipios de Jalisco, en coordinación con el Gobierno del Estado y demás instancias administrativas y financieras y con el apoyo técnico de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal, desarrollarán y construirán la infraestructura para el manejo de residuos sólidos que no emitan metano a la atmósfera en centros urbanos de más de cincuenta mil habitantes, y cuando sea viable, implementarán la tecnología para la generación de energía eléctrica a partir de las emisiones de gas metano.



En el uso de la voz, el **C. Regidor MTRO. FELIPE DE JESÚS RANGEL VARGAS:**

“Sugiero que este tema se turne a la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Ecología para que se estudie. Sería conveniente que se involucrara al Director de Ecología y en conjunto se atendiera la solicitud que hace el Poder legislativo del Estado”

En el uso de la voz el **C. Síndico LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIÉRREZ:**

“La administración 2012-2015 nos heredó un Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Jocotepec, Jalisco, el cual no ha cumplido con todas las etapas de creación de una norma jurídica, toda vez que el documento no tiene fecha de publicación y, por lo tanto, se deduce que no se ha realizado la publicación de dicho Programa. En este sentido, considero que sería un tema a revisar también.”

El **C. Regidor J. JESÚS PALOS VACA** en uso de la voz:

“En este punto, sería conveniente que, además de los trabajos que propone el Regidor Felipe, se estudie, además por parte de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Ecología, el Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Jocotepec, Jalisco y que informe a este Pleno sobre dicho documento. Con Mario Chávez se aplicaron 3 consultas públicas para conocer el sentir de la sociedad y se realizaron los trabajos para la obtención del Programa.”

En el uso de la voz el **C. Regidor MTRO. FELIPE DE JESÚS RANGEL VARGAS:**

“Con relación a lo que comentan el Síndico y el Regidor, el Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Jocotepec es un instrumento público que refleja el deseo del pueblo sobre cómo quiere vivir en el futuro. De tal manera que cuando se realizó el estudio científico por parte de la Universidad de Guadalajara se debió recoger de las consultas ciudadanas los datos y la información concerniente a cuales son las vocaciones que el pueblo quiere impulsar para Jocotepec. Por esta razón, la propuesta es que como gobierno revisemos a fondo el Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Jocotepec, ya que no es un tema menor. Con seguridad puedo decir que lleva 9 años que se inició el Programa y los estudios que realizó la Universidad de Guadalajara a cargo de sus investigadores y científicos costó millones de pesos y sería conveniente que se tomara con la seriedad que implica la revisión de dicho documento.”

En este orden de ideas, el Secretario General consulta a los Ediles sobre la propuesta de turnar el Documento enviado, por el Secretario General del Congreso Local, a la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Ecología y, a su vez, que la comisión en comento revise el Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Jocotepec para que rinda un informa sobre el mismo.

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Queda aprobado por **UNANIMIDAD** de votos



2.3- TURNO DEL PROYECTO DE REGLAMENTO PARA EL RASTRO MUNICIPAL A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN Y RASTRO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS.

El encargado del Rastro Municipal hizo llegar a la Secretaría General del Ayuntamiento de Jocotepec un Proyecto de Reglamento para el Rastro Municipal, razón por la cual, se informa a los integrantes de este Cuerpo Edilicio que el documento está a disposición de los Munícipes para revisarlo.

El Secretario General consulta a los munícipes sobre el turno del proyecto a las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación y Rastro para su estudio y análisis.

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Queda aprobado por **UNANIMIDAD** de votos y, por lo tanto, se turna a las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación y Rastro para su estudio y análisis.

2.4- "CIUDADES SEGURAS, LIBRES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS"

El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación para que este H. Ayuntamiento en el ámbito de sus posibilidades se adhiera a la iniciativa global "Ciudades Seguras, Libres de Violencia Contra las Mujeres y las Niñas" que propone la ONU Mujeres. (Acuerdo Legislativo aprobado por el Honorable Congreso del Estado de Jalisco número 178-LXI-16).

El Secretario General procede a tomar la votación de los Ediles:

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos.



2.5- PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la presentación del Plan de Desarrollo Municipal.

En el uso de la voz, el **C. SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC LIC. JUAN JOSÉ RAMÍREZ CAMPOS:**

“Haciendo uso de mis atribuciones, en específico del derecho a voz informativa que me otorga el Párrafo Tres del Artículo 14 del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, les informo a todos los integrantes de este Cuerpo Edilicio que en lo que se refiere a este punto, el Artículo 47 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios señala que hecha la presentación del Plan de Desarrollo Municipal ante el Ayuntamiento, el término que se tiene a partir de dicha presentación es de sesenta días naturales. El precepto jurídico en comento a la letra dice:

Artículo 47.- La aprobación o en su caso actualización o sustitución del Plan Municipal, se hará dentro de los sesenta días naturales siguientes a la presentación ante el Ayuntamiento, debiendo ser publicado en la gaceta u órgano de difusión municipal, dentro de los treinta días naturales siguientes.

De lo anterior, se desprende que en la sesión de hoy el Pleno del H. Ayuntamiento de Jocotepec tendrá que votar únicamente la presentación del Plan de Desarrollo Municipal para que este órgano de gobierno tenga por recibido el documento y, una vez realizado dicho acto, se tienen sesenta días naturales para su aprobación. En consecuencia, a partir de este momento se podrán hacer las observaciones correspondientes, pero el Plan deberá aprobarse dentro del término antes dicho”

El Secretario General procede a tomar la votación de los Ediles:

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

El H. Cabildo sirve a expresar su voto de la siguiente manera:

Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos la presentación del Proyecto Plan de Desarrollo Municipal.



2.6- CONTRATO DE DONACIÓN CONDICIONADA EN EL QUE TRANSFIERAN LOS DERECHOS DEL PREDIO UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO "VILLAS DE GUADALUPE", LOCALIZADO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA "PAULINO NAVARRO"

El C. Presidente Municipal somete a la alta consideración de los Señores Ediles la discusión, y en su caso, la aprobación del punto de acuerdo en el que se autorice al C. PRESIDENTE MUNICIPAL C. HECTOR MANUEL HARO PÉREZ, al SINDICO MUNICIPAL LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ y al SECRETARIO GENERAL LIC. JUAN JOSÉ RAMÍREZ CAMPOS para que, mediante contrato de donación condicionada que suscriban dichos funcionarios públicos, transfieran los derechos del predio ubicado en el fraccionamiento "VILLAS DE GUADALUPE", localizado en la cabecera Municipal de Jocotepec, a favor del Gobierno del Estado de Jalisco con destino a la Secretaría de Educación Jalisco, para la construcción de la Escuela Primaria "Paulino Navarro".

El Secretario General procede a tomar la votación del H. Cabildo.

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos la celebración del convenio.

Para los efectos jurídicos correspondientes, el Secretario General asienta en el acta las medidas y colindancias del predio ubicado en el fraccionamiento "VILLAS DE GUADALUPE", localizado en la cabecera Municipal de Jocotepec, una vez aprobada su donación condicionada a la construcción de la Escuela Primaria "Paulino Navarro" por la que se transfieren los derechos del predio en comento a favor del Gobierno del Estado de Jalisco con destino a la Secretaría de Educación Jalisco:

Área de Donación y/o Cesión de Destinos con una superficie aproximada de 4, 972.30 Cuatro Mil Novecientos Setenta y Dos Metros con Treinta Decímetros Cuadrados con las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE: En 49.57 cuarenta y nueve metros cincuenta y siete centímetros, con calle de vialidad primera Prolongación Donato Guerra Oriente.

AL SUR: En 57.80 cincuenta y siete metros ochenta centímetros, con propiedad privada.

AL ORIENTE: En 93.13 noventa y tres metros trece centímetros, con fracción 4 cuatro del predio las adoberas propiedad de los señores José Luis Navarro Gómez y Lic. Aurelio Méndez Huerta.

AL PONIENTE: Inicia la medida de norte a sur en ligeros quiebres de 39,69 treinta y nueve metros sesenta y nueve centímetros, 25.63 veinticinco metros sesenta y tres centímetros y 25.51 veinticinco metros cincuenta y un centímetros con fracción de terreno propiedad de la C. ILIANA NAVARRO CARDENAS, que se dejara como parte integral de complemento a esa área de cesión en etapa subsecuente conforme aparece en el Croquis y Plano de Lotificación autorizado.

**2.7- COMISIÓN ESPECIAL REVISE TEMA DE LA UBICACIÓN DEL NUEVO VERTEDERO.**

En este momento, el **C. REGIDOR MTRO. FELIPE DE JESÚS RANGEL VARGAS** hace uso de la voz:

Que con el apoyo del Secretario General del Ayuntamiento se convoque el próximo martes 5 de abril a las 17:00 horas en el patio central de la nueva unidad administrativa (Tesorería) a los Agentes Municipales, Delegados y Presidentes de Ejido para que la Comisión Especial que conformamos revise el tema de la ubicación del nuevo vertedero”

El Secretario General somete la propuesta que hace el **C. REGIDOR MTRO. FELIPE DE JESÚS RANGEL VARGAS** a la consideración del H. Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec.

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos la propuesta del **C. REGIDOR MTRO. FELIPE DE JESÚS RANGEL VARGAS**

3.- ACUERDOS Y APROBACIONES TOMADAS EN LA QUINTA SESIÓN PLENARIA DEL DÍA 25 DE ABRIL DE 2016.**3.1- TURNO A LA JEFATURA DE REGLAMENTOS PARA QUE REVISE LA PETICIÓN DE LOS COMERCIANTES ESTABLECIDOS ALREDEDOR DE LA PLAZA PRINCIPAL PARA LA REUBICACIÓN DEL COMERCIO AMBULANTE.**

El Secretario General procede a tomar Lectura de las comunicaciones recibidas.

UNO.- En oficio Recibido con fecha del 15 de Abril del presente año, se le hace una petición al C. Presidente Municipal por parte de los Comerciantes Establecidos alrededor de la Plaza Principal para la reubicación del Comercio Ambulante que se instalan principalmente los fines de semana, pidiendo encontrar una solución que no afecte a ninguno de los dos sectores.

El Secretario General le da lectura a la petición de reubicación que hacen los comerciantes establecidos del centro de Jocotepec y en la que se argumenta que el cierre de la calle Miguel Arana afecta la circulación de posibles clientes y el ingreso de turistas a la Plaza Principal.



Sobre este punto, la **Regidora Claudia Guadalupe Núñez Mora** hace mención que el ambulante que se instala los fines de semana alrededor de la Plaza ocupa un espacio que no afecta a los ciudadanos e incluso beneficia a los turistas por que consumen de forma segura los productos que los comerciantes venden, pues al cerrarse las calles se eliminan los riesgos que habría si la circulación de los automóviles permaneciera abierta.

Con relación al mismo tema, el **Regidor J. Jesús Palos Vaca** hace mención de que la plaza es un espacio de uso común y los fines de semana a partir de las 6:00 p.m. se cierra la circulación de automóviles por Miguel Arana desde Guadalupe Victoria hasta Ramón Corona, lo cual hace segura la salida de las personas de misa, de tal manera que considera que la petición que hacen los comerciantes establecidos debe de analizarse con mucha madurez.

A todo lo anterior, el **Regidor Felipe de Jesús Rangel Vargas** en uso de la voz:

“Es difícil conciliar intereses opuestos, pero todas las familias tienen derecho a dedicarse a una actividad lícita. La plaza normalmente está sola y la existencia de vendedores los fines de semana reactiva el comercio porque la gente que sale de misa le consume a los ambulantes y a aquellos comerciantes establecidos que mantienen sus negocios abiertos en ese horario, además de que el consumo se hace de forma segura, pues al estar cerrado algunas horas el tramo que mencionaba el Regidor Jesús Palos se evita que algún borracho pueda atropellar a las personas. Sin embargo, si la queja o la molestia de los locatarios proviene del hecho de cerrar la calle, pues se podría reubicar a los ambulantes en la plaza misma y así se concilia a todos los intereses”.

El Presidente Municipal propone a los Ediles que sea la Jefatura de Reglamentos la que revise la petición de los comerciantes por atención a los mismos, y que, en tanto se analiza el caso, se mantenga cerrada y operando como actualmente está la calle Miguel Arana para proporcionar seguridad a las personas que salen de misa y que transitan por la zona.

El Secretario General consulta a los municipales si están de acuerdo con la propuesta del Primer Edil.

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos.

**3.2- TURNO EXPEDIENTE DE LA C. MARÍA ISABEL AVIÑA NÁJERA AL SÍNDICO MUNICIPAL PARA ESTUDIO Y ANÁLISIS Y VER LA POSIBILIDAD DE OTORGARLE PENSIÓN DEFINITIVA.**

DOS.- Se presenta la solicitud por parte de la **C. MARÍA ISABEL AVIÑA NÁJERA**, trabajadora de este Ayuntamiento, para que el Pleno del Ayuntamiento analice la posibilidad de otorgarle la PENSION DEFINITIVA.

El C. Síndico Municipal hace la propuesta de que se le turne el expediente para estudio y análisis y, en una sesión posterior, rinda al Pleno el informe respectivo.

El Secretario General procede a tomar la votación del Pleno:

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueban por **UNANIMIDAD** de votos la lectura de las comunicaciones recibidas y su designación de las mismas.

3.3- CAMBIO DE ENLACE DEL PROGRAMA PROSPERA NOMBRANDO A LA C. KARINA YANEHT BIZARRO FRAUSTO.

El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles autorizar el cambio de enlace del Programa PROSPERA nombrando a la **C. KARINA YANEHT BIZARRO FRAUSTO**, quien funge como secretaria de la oficina de Participación Ciudadana y Desarrollo Humano.

El Secretario General procede a tomar la votación:

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos.

**3.4- CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL TRANSITORIA PARA EL ESTUDIO Y VALORACIÓN DE LA REUBICACIÓN DEL TIANGUIS QUE SE INSTALA LOS JUEVES SOBRE LA CALLE ZARAGOZA EN LA CABECERA MUNICIPAL.**

El Regidor **LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS** pone a la alta consideración de los señores ediles la discusión y en su caso la aprobación para la reubicación del tianguis que actualmente se instala en la calle Zaragoza.

Sobre este tema, el **C. Regidor Felipe de Jesús Rangel Vargas** menciona que las sesiones del Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec son públicas, pero de todos modos pide el consentimiento de los munícipes para que una comitiva de comerciantes del tianguis puedan ingresar a la sesión y sean escuchados. A lo anterior, los Ediles se muestran accesibles y se procede a pasarlos al Recinto Oficial.

Una vez escuchados los comentarios y solicitudes que hacen los tianguistas, el **C. Regidor Felipe de Jesús Rangel Vargas** propone a los Ediles el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Que el Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec autorice la creación de una Comisión Especial Transitoria para el estudio y valoración de la Reubicación del Tianguis que se instala los jueves sobre la calle Zaragoza en la cabecera municipal.

El Secretario General procede a tomar la votación de este Cuerpo Edilicio:

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos.

3.5- PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL TRANSITORIA PARA EL ESTUDIO Y VALORACIÓN DE LA REUBICACIÓN DEL TIANGUIS.

Posteriormente, el **C. Regidor Felipe de Jesús Rangel Vargas** propone que sea integrada por un regidor de cada fracción edilicia y se integre al Presidente Municipal, al Síndico y al Secretario General, para que se conforme de la siguiente manera:

Presidenta de la Comisión Especial:

C. Regidora Claudia Guadalupe Núñez Mora

**Vocales:**

- C. Regidora Ilda Delia García Soto
- C. Regidor Felipe de Jesús Rangel Vargas
- C. Regidor J. Jesús Palos Vaca
- C. Síndico Arcadio Cornejo Gutiérrez
- C. Presidente Municipal Héctor Manuel Haro Pérez
- C. Secretario General Juan José Ramírez Campos

El Secretario General consulta a los Ediles sobre la propuesta de integración que hace el C. **Regidor Felipe de Jesús Rangel Vargas.**

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos.

3.6- APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DONDE SE AUTORIZA LA FACTIBILIDAD DEL USO DE SUELO DEL EJIDO SAN MARCOS

El Secretario General pone a la disposición de los señores ediles, y posteriormente en su caso, la aprobación del Dictamen emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano donde se autoriza la factibilidad del uso de Suelo del Ejido San Marcos, Comunicación recibida con oficio Núm. SCT-6.14.408.0114/2016 y turnada a Desarrollo Urbano en Sesión Extraordinaria del pasado 24 de Marzo del presente año.

El Secretario General procede a tomar la votación de este Cuerpo Edilicio:

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Queda aprobado por **UNANIMIDAD** de votos.



3.7- COLOCACIÓN DE ENMALLADO PERIMETRAL EN POZO DE LA CALLE LIBERTAD, DE NEXTIPAC POR LA CANTIDAD DE \$ 53,724.05 (CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 05/100 M.N.)

El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles la aprobación del gasto solicitado como necesidad en la continuación de la obra PERFORACIÓN DEL POZO PROFUNDO EN C. LIBERTAD, DE NEXTIPAC. Por la cantidad de \$ 53,724.05 (CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 05/100 M.N.) para la colocación de Enmallado Perimetral en Pozo de la C. Libertad.

El Secretario General procede a tomar la votación del H. Cabildo:

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Queda aprobado por **UNANIMIDAD** de votos.

3.8- APROBACIÓN PARA LOS PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN DE PARQUE LINEAL PARALELO A LA CALLE MORELOS ORIENTE ENTRE NICOLÁS BRAVO Y GONZÁLEZ ORTEGA EN LA CABECERA MUNICIPAL, CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DEPORTIVO 1ERA. ETAPA EN LA DELEGACIÓN DE POTRERILLOS.

El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles la aprobación para los proyectos de: CONSTRUCCIÓN DE PARQUE LINEAL PARALELO A LA CALLE MORELOS ORIENTE ENTRE NICOLÁS BRAVO Y GONZÁLEZ ORTEGA EN LA CABECERA MUNICIPAL, CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DEPORTIVO 1ERA. ETAPA EN LA DELEGACIÓN DE POTRERILLOS. De acuerdo en la gestión que se está realizando ante el Programa Rescate de Espacios Públicos SEDATU Ejercicio Fiscal "2016" Este programa se rige con las siguientes aportaciones: GOBIERNO FEDERAL 50%, GOBIERNO ESTATAL 25%, GOBIERNO MUNICIPAL 25%. La aportación municipal será por cuenta corriente ejercicio fiscal 2016, por la cantidad de \$1'400,000.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).



El Secretario General procede a tomar la votación del H. Cabildo:

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Queda aprobado por **UNANIMIDAD** de votos.

3.9- APROBACIÓN POR LA CANTIDAD DE \$550,572.48 (QUINIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS 42/100M.N.) PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA COMPLEMENTARIA DEL PROYECTO: REHABILITACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN LA C. MATAMOROS DESDE ALDAMA A LIBERTAD Y AV. DE LOS MAESTROS DE GUADALUPE VICTORIA A PEDRO MORENO CON REPOSICIÓN DE EMPEDRADO NORMAL

El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles la aprobación por la cantidad de \$550,572.48 (Quinientos cincuenta mil quinientos setenta y dos 42/100M.N.) para la realización de la obra complementaria del proyecto: REHABILITACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN LA C. MATAMOROS DESDE ALDAMA A LIBERTAD Y AVE. DE LOS MAESTROS DE GUADALUPE VICTORIA A PEDRO MORENO CON REPOSICIÓN DE EMPEDRADO NORMAL.

* PROYECTO	* OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO DE LAS CALLES; C. MATAMOROS ENTRE C. LOS ANGELES Y LIBERTAD, EN C. AVENIDA DE LOS MAESTROS ENTRE GUADALUPE VICTORIA Y NICOLAS BRAVO Y C. DE LOS ANGELES ENTRE MATAMOROS Y NICOLAS BRAVO
* LOCALIDAD	* CABECERA MUNICIPAL
* PRESUPUESTO	* \$550,572.48 Quinientos cincuenta Mil Quinientos setenta y dos 48/100 M.N.
* PROGRAMA	* CUENTA CORRIENTE 2016



El Secretario General procede a tomar la votación del H. Cabildo:

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Queda aprobado por **UNANIMIDAD** de votos.

3.10- APROBACIÓN POR LA CANTIDAD DE \$300,000.00 TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N. PARA LA DESTINACIÓN DE LA 1RA. ETAPA DEL PROGRAMA "SÁBADO CIUDADANO"

El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles la aprobación por la cantidad de \$300,000.00 Trescientos Mil pesos 00/100 m.n. para la destinación de la 1ra. Etapa del PROGRAMA "SÁBADO CIUDADANO" Cuenta Corriente Ejercicio Fiscal 2016, así como apoyos comunitarios en las Agencias, Delegaciones y Cabecera Municipal del Municipio de Jocotepec.

El Secretario General procede a tomar la votación del H. Cabildo:

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Queda aprobado por **UNANIMIDAD** de votos.



3.11- APROBACIÓN PARA LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE CORRESPONDAN A LOS PROYECTOS: CONSTRUCCIÓN DE LOZA DE CONCRETO HIDRÁULICO Y REHABILITACIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN CALLE VICENTE GUERRERO EN EL MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, JALISCO. PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, INCLUYE GUARNICIONES, BANQUETAS, RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, ALUMBRADO PÚBLICO Y ARBOLADO EN LA CALLE DEGOLLADO ORIENTE, MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, JALISCO.

Ante los recursos autorizados en el PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN para el Ejercicio Fiscal "2016 correspondientes al RAMO GENERAL 23 Provisiones Salariales y Económicas con cargo al FONDO PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2016 de los cuales el nuestro municipio ha sido beneficiado el C. PRESIDENTE MUNICIPAL somete a la alta consideración de los señores ediles la aprobación para los trámites administrativos que correspondan a los proyectos: CONSTRUCCIÓN DE LOZA DE CONCRETO HIDRÁULICO Y REHABILITACIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN CALLE VICENTE GUERRERO EN EL MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, JALISCO. PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, INCLUYE GUARNICIONES, BANQUETAS, RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, ALUMBRADO PÚBLICO Y ARBOLADO EN LA CALLE DEGOLLADO ORIENTE, MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, JALISCO.

Así mismo pongo a su consideración la aprobación de los siguientes acuerdos del presente Punto:

ACUERDOS

Primero.- Se autoriza al municipio de JOCOTEPEC, JALISCO, la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2016, por el monto de \$10'000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) que serán ejecutadas antes del 31 de diciembre de 2016, con recursos provenientes del **PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2016** con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2016.

Relación de Obras a ejecutar:

No.	Nombra de Obra
1.-	CONSTRUCCIÓN DE LOZA DE CONCRETO HIDRAULICO Y REHABILITACIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN CALLE VICENTE GUERRERO EN EL MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, JALISCO
2.-	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO, INCLUYE GUARNICIONES, BANQUETAS, RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, ALUMBRADO PÚBLICO Y ARBOLADO EN LA CALLE DEGOLLADO ORIENTE, MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, JALISCO.

Segundo.- Se autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y al Encargado de la Hacienda para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

Tercero.- Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de la(s) obra(s) referida(s) en el punto Primero del presente Acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas.



El Secretario General procede a tomar la votación del H. Cabildo para la aprobación del presente punto y sus acuerdos:

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Queda aprobado por **UNANIMIDAD** de votos.

3.12- APROBACIÓN PARA REALIZAR UN APOYO DE \$8,000 OCHO MIL PESOS M.N. 00/100 PARA LA C. NATALY PEREZ SANTANA QUIEN FUE INVITADA A PARTICIPAR EN EL "TENNESSEE VALLEY MUSIC FESTIVAL"

El **C. REGIDOR J. JESUS OROZCO CUEVAS** pone a la alta consideración de los señores ediles la aprobación para realizar un apoyo de \$8,000 Ocho Mil pesos m.n. 00/100 para la **C. NATALY PEREZ SANTANA** quien fue invitada a participar en el "Tennessee Valley Music Festival" por parte de la Orquesta Filarmónica Infantil de la Rivera de Chapala representando a nuestro Municipio y la Rivera de Chapala, por lo cual pido se le dé el apoyo por parte de este H. Ayuntamiento para seguir impulsando su desarrollo cultural.

El Secretario General procede a tomar la votación del H. Cabildo:

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos

**3.13- FIRMA DE CONVENIO, CONTRATO Y ESCRITURA PÚBLICA Y SE AUTORIZA PARA ESTABLECER LAS CONDICIONES DEL REFERIDO ACTO CON EL PROPIETARIO, POSEEDOR O TITULAR DE LOS DERECHOS EJIDATARIOS DEL INMUEBLE DE UBICACIÓN DEL POZO PROFUNDO EXISTENTE EN LA LOCALIDAD DE EL SAUZ.**

El C. Presidente Municipal de Jocotepec pone a la alta consideración de los Ediles el siguiente

ACUERDO

ÚNICO.- Se Autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda Municipal para firmar convenio, contrato y escritura pública y se les autorice para establecer las condiciones del referido acto con el propietario, poseedor o titular de los derechos ejidatarios del inmueble de ubicación del pozo profundo existente en la localidad de El Sauz, con el único fin de que se le trasmita al H. Ayuntamiento formalmente el lugar de ubicación del pozo profundo y la calle que lo conecte en una distancia aproximada de 95.84 metros lineales, por 8 metros de ancho, y como una opción de negociación se autorice por parte de este Pleno, como contraprestación para la donación, la subdivisión a título gratuito hacia el titular de los derechos, en lotes aproximados de 200 metros cuadrados, así como la instalación de tomas de agua a cada lote sin pago alguno por dicho concepto, previo la realización de los trámites correspondientes por parte del titular de los derechos, para que finalmente el Ayuntamiento pueda materializar una subdivisión, siendo de vital importancia autorizar el presente punto de acuerdo para prolongar la línea de electrificación con las especificaciones correctas e instalar un transformador a pie de pozo y no hasta el lugar de ubicación de la calle más próxima.

El Secretario General procede a tomar la votación del H. Cabildo:

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos

3.14- CONVENIO O CONTRATO CON LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA CÓDIGOS DE AYUDA, S.A. DE C. V.

El C. Presidente Municipal de Jocotepec pone a la alta consideración de los Ediles el siguiente

ACUERDO

ÚNICO.- Se Autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda Municipal y en su caso al Director de Obras Públicas para firmar convenio o contrato con la Asociación Civil denominada CODOGOS DE AYUDA, S.A. DE C. V. y establecer las condiciones siempre en beneficio del Ayuntamiento en la Ejecución y aumento de metas en las obras que tenga a bien realizar.



El Secretario General procede a tomar la votación del H. Cabildo:

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos



Una vez publicados los anteriores Acuerdos, Aprobaciones y demás ordenamientos municipales, remítase un ejemplar al archivo municipal y dependencias de este Gobierno para su conocimiento y ejecución de los mismos; de igual manera mando se imprima, publique y circule para su debida observancia, asimismo surta los efectos legales de la presenta de la presente Gaceta Municipal.

A T E N T A M E N T E

C. HECTOR MANUEL HARO PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC, JALISCO

El que suscribe, Secretario General del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco y de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 42, Fracción V y VI, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y Artículo 12, Fracción III, de la Ley de la Administración Pública Municipal de Jocotepec, Jalisco, hago constar que el día 6 de mayo de 2016, se publicaron en la Gaceta Municipal los anteriores Acuerdos, Aprobaciones y demás ordenamientos municipales, para su publicación en el municipio de Jocotepec, Jalisco.

LIC. JUAN JOSÉ RAMÍREZ CAMPOS
SECRETARIO GENERAL
H. AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC, JALISCO



**Gaceta Municipal H. Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco
Edición 3/2015-2016**

**ESTA GACETA SE TERMINO DE IMPRIMIR
EL DÍA 6 DE MAYO DE 2015
PARA DARLE DEBIDA PUBLICACIÓN SE IMPRIMIERON 30 EJEMPLARES**